

CONTRATO DE MANDATO SUSCRITO ENTRE _____

Y

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Entre los suscritos a saber: _____ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ quien para los efectos del presente contrato se denominará el MANDANTE, y de otro lado, BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. establecimiento de crédito legalmente constituido, domiciliado en Bogotá D.C., con número de identificación Tributaria (NIT) 860.034.594 – 1, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MANDATARIO**, hemos acordado suscribir el presente contrato de mandato que se regirá por las siguientes cláusulas y el no previsto en ellas, por las disposiciones del código de comercio y del código civil aplicable a la materia de que se ocupa este contrato, y en especial las señaladas en la ley 964 de 2005, la ley 27 de 1990, el decreto 437 de 1992 y las normas que en futuro las modifiquen, así como del reglamento del producto CDT Desmaterializado, que rige el depósito en lo que corresponda al manejo de los títulos en depósito. **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:** EL MANDANTE faculta al MANDATARIO para custodiar y administrar en el DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA – DECEVAL S.A. los títulos que conforman su portafolio entregado para su administración al **MANDATARIO**. Como consecuencia, el **MANDATARIO** queda facultado para representar para todos los efectos al **MANDANTE** ante DECEVAL S.A. y sin limitarse a ello: a) Solicitar a DECEVAL S.A. la habilitación de una subcuenta de depósito a nombre del **MANDANTE**, con el objetivo de que se registre y contabilicen allí sus valores, b) Endosar en administración los valores de propiedad del **MANDANTE** y todos los que se sean transferidos en el futuro a través del depósito, en caso de que no lo haga directamente el **MANDANTE**. c) Realizar las operaciones que se puedan derivar como consecuencia del endoso en administración ordenado a DECEVAL. d) Registrar las operaciones sobre valores entregados en administración al MANDATARIO los que le sean transferidos como resultados de las operaciones celebradas con otros depositantes vinculados a DECEVAL. e) Transferir como consecuencia de las operaciones celebradas valores a/o al portafolio del MANDANTE f) Recibir los pagos que haga DECEVAL S.A. de los vencimientos de los valores. **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por \$ _____ y el pago se hará de acuerdo a lo pactado, es decir a su vencimiento. **TERCERA: DURACION DEL CONTRATO:** El contrato será a termino indefinido, pero el **MANDANTE** o el **MANDATARIO** podrán solicitar en cualquier momento la terminación del contrato, con una antelación no inferior a 30 días calendario a la fecha efectiva de terminación y sin que ellos diere lugar a incumplimiento o indemnización alguna por la parte que lo solicita. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL MANDATARIO:** EL MANDATARIO se obliga a responder ante el DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES – DECEVAL S.A., y ante terceros de la integridad de los títulos, de la identificación del último endosante y de la autenticidad de los valores depositados, así como de la validez de las operaciones que realice con dichos valores cuando haya lugar a ello. Por consiguiente recibido los títulos en el DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES – DECEVAL S.A. Los títulos se consideran libres de vicios, gravámenes o embargos y el MANDATARIO responderá de todos los perjuicios que se causen a terceros, sin perjuicios de las demás obligaciones que se puedan derivar del contrato y de las normas legales y reglamentarias de la operación. No obstante lo anterior procederán contra el MANDANTE, por

parte del MANDATARIO las acciones al que hubiere lugar a los perjuicios que le cause el contrato a el o terceros de buena fe. **QUINTA: CONTROL AL LAVADO DE ACTIVOS: EL MANDANTE** autoriza al MANDATARIO a intercambiar información con el DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES – DECEVAL S.A. en temas de prevención y control de lavado de activos y autoriza a DECEVAL S.A. para cancelar las cuentas o subcuentas que estén abiertas a su nombre cuando quiera que se encuentre vinculado de alguna manera a listas de circulación internacionales o locales relacionadas con delitos tipificados en Colombia como lavado de activos, a si en Colombia no se hubiere iniciado investigación sobre el particular. **SEXTA:** El presente Mandato, se entenderá aceptado por el **MANDATARIO**, con la realización de cualquier acto o encargo descrito en el presente contrato.

MANDANTE:

FIRMA:

FIRMA:

NOMBRE: _____
